



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por Ley N° 23930
Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 071-2024-MPVH/A.

Vilcas Huamán, 22 de marzo de 2024.

VISTO:

Que, mediante Informe N° 88-2024—MPVH-GPYDS/MCC, de fecha 07 de marzo de 2024, remite informe solicitando la aprobación mediante acto resolutivo intervenir con actividades del por grama preventivo "Club de menores" en cumplimiento al compromiso 5 – Fortalecer el rol de los gobiernos locales en favor de la Seguridad Ciudadana;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que la Constitución Política del Perú le concede a las Municipalidades radica en las facultades de ejercer actos de Gobiernos Administrativos o de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con Decreto Supremo N° 318-2023-EF se aprobaron los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2024;

Que, mediante Informe N° 032-2024-MPVH-GP/DS-USC, de fecha 04 de marzo de 2024, el responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana remite solicitud de aprobación mediante resolución, para la intervención en la actividad del programa preventivo Club de Menores, en cumplimiento al compromiso 5 – Fortalecer el rol de los gobiernos locales en favor de la Seguridad Ciudadana, a favor de la Seguridad Ciudadana, la cual fue derivada mediante Informe N° 088-2024-MPVH-GPYDS/MCC, de fecha 07 de marzo de 2024, emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, para la intervención en la actividad del programa preventivo Club de Menores, en cumplimiento al Compromiso 5 – Fortalecer el rol de los gobiernos locales en favor de la Seguridad Ciudadana.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución, a la oficina de Gerencia Municipal y Gerencia de Promoción y Desarrollo Social, y demás áreas correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.



*Gestión del
Bicentenario*
2023 - 2026

Plaza principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho
952215664 - 933419932
<https://www.gob.pe/munivilcashuaman>
muniprovincialvilcashuaman@gmail.com
Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2023 - 2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de setiembre de 1984 por Ley N° 23930
Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación



ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la oficina de Imagen y Relaciones Institucionales la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Gestión del
Bicentenario*
2023 - 2026

Plaza principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho
952215664 - 933419932
<https://www.gob.pe/munivilcashuaman>
municipalvilcashuaman@gmail.com
Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2023 - 2026